

RESOLUCIÓN N° 0305-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 24 de mayo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 468-2016-UNHEVAL-CUI, se encarga a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL,

Que la Jefa de la Oficina de Tesorería, con el Oficio N° 185-2015-UNHEVAL-DIGA/OT-J, dirigido al Director General de Administración, solicita se apruebe mediante resolución una retribución económica para el personal que labora en caja los días sábados, correspondiente al presente ejercicio presupuestal;

Que con Resolución N° 0231-2016-UNHEVAL-RI de fecha 10 de mayo 2016 se otorga en vías de regularización al SERVIDOR ADMINISTRATIVO que labora en Caja los días sábados una retribución económica correspondiente al mes de Enero del 2016;

Que el Director de Planificación y Presupuesto el Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria adjunta el Informe N° 0190-2016/JUP-UNHEVAL donde comunica que existe disponibilidad presupuestal para atender la retribución Económica para el personal que labora en Caja los días sábados correspondiente al mes de Enero 2016 cuyo monto es de S/.300.00 nuevos soles en vías de regularización;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

...///



SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** la Resolución N° 0231-2016-UNHEVAL-RI de fecha 10 de mayo 2016 en la parte Resolutiva en el numeral 1° debiendo ser:
OTORGAR en vías de regularización al SERVIDOR ADMINISTRATIVO que labora en Caja los días Sábados una retribución económica de S/. 300.00 nuevos soles correspondiente al mes de Enero del 2016, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo expuesto en la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrector Administrativo y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



David Maquera Lupaca
DR. DAVID MAQUERA LUPACA
RECTOR (I)



Juan Estela y Nalvarate
DR. JUAN ESTELA Y NALVARATE
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Juan Estela y Nalvarate
DR. JUAN ESTELA Y NALVARATE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAdm.-VRAcad
AL-OCI
DIGA-DOCPyP
OT-OC-Caja-UEyC-File
Archivo